



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

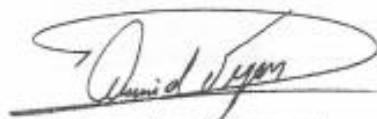
Licenciada en Derecho
por la Unidad Académica Multidisciplinaria
Zona Huasteca

A la señorita

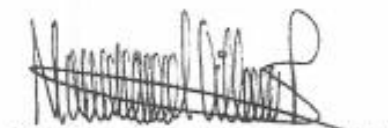
Nancy Lucina
Ramírez Atilano

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día quince de agosto
de dos mil dieciséis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.



El Secretario General
L.E. David Vega Niño



El Rector de la Universidad
Arq. Manuel F. Villar Rubio

